



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

10397 *Aprobación definitiva del expediente 11/2018 de créditos extraordinarios*

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 11/2018 de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2018, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 / 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Incremento estado de gastos:

Capítulo II 22.826,80

Capítulo VI 312.643,20

Recursos con que se debe financiada la modificación de crédito:

Capítulo VIII 335.470,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, 8 de octubre de 2018

El Alcalde
Bernat Roig Galmés

